

Gallardo, Milagros

*La emigración del clero secular europeo a la
Diócesis de Córdoba entre 1875 y 1925*

Anuario Argentino de Derecho Canónico, Vol. XXII, 2016

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Gallardo, M. (2016). La emigración del clero secular europeo a la Diócesis de Córdoba entre 1875 y 1925 [en línea].
Anuario Argentino de Derecho Canónico, 22.

Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/emigracion-clero-secular-europeo-cordoba.pdf> [Fecha de consulta:....]

LA EMIGRACIÓN DEL CLERO SECULAR EUROPEO A LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA ENTRE 1875 Y 1925

MILAGROS GALLARDO*

“Se ve cómo piensa y ordena Roma lo que se hace en esta curia de Córdoba”
 (“El Progreso”, 14/09/1881)

SUMARIO: Introducción. El clero secular como objeto de estudio. La provincia de Córdoba y el proceso inmigratorio. El Obispado de Córdoba. Las políticas de la Santa Sede destinadas al control del clero emigrante. Cantidad y tiempo de permanencia. Práctica relativa a los nombramientos. Movilidad del clero inmigrante en la diócesis de destino. Perfiles y estereotipos del clero inmigrante. A modo de cierre.

RESUMEN: El proceso de modernización social y económica que se inicia en la Argentina en el último cuarto del siglo XIX implicó la incorporación de la inmigración masiva a la estructura social provincial y, así, la campaña cordobesa se fue cubriendo de colonias agrícolas con pobladores de origen extranjero. La Iglesia no fue ajena a ese proceso. Este trabajo se propone analizar las políticas eclesíásticas vinculadas al clero secular inmigrante que ejerció el ministerio en la Diócesis de Córdoba entre 1875 y 1925. Durante ese período se produjeron profundas transformaciones relacionadas con la modernización económica, los cambios sociales, el avance en la conformación del Estado-nación y la consolidación de la Iglesia Argentina, unificada, poniendo fin a lo que Di Stéfano denomina iglesias rioplatenses, y Ayrolo provincias-diócesis, es decir, iglesias locales con bases institucio-

* Doctora en Historia por la Universidad Nacional de la Plata. Docente Investigadora del Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Docente de la Universidad Fausta. Miembro de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina.

nales débiles y muy vinculadas a los estados provinciales. Comienza una etapa de consolidación eclesiástica según el modelo propuesto por Roma, que acentuaba la autoridad pontificia, episcopal y parroquial, en detrimento de las prerrogativas patronales de los gobiernos civiles, y aspiraba a una mayor centralización del gobierno eclesiástico, a una mejora en la formación del clero y a un impulso de la evangelización. En este contexto, la incorporación de sacerdotes extranjeros a las estructuras diocesanas, implicó un desafío para las autoridades eclesiásticas, en el afán de modelar y disciplinar las conductas clericales.

PALABRAS CLAVE: Córdoba; Modernización; Iglesia; Inmigración; Clero secular.

ABSTRACT: the process of social and economic modernization that starts in Argentina during the last quarter of XIX Century involves the incorporation of massive immigration to the provincial social structure. So, the countryside of Córdoba was filling up with agricultural colonies and foreign population. The Church was not unaware of this process. This article aims to analyze the ecclesiastical policies related to the immigrant secular clergy between 1875 and 1925. During that period of time deep transformations took place, related to economic modernization, cultural changes, progress in the conformation of the nation-State and the conformation of the Church in the unified Argentina, ending what Di Stefano calls “rioplantenses churches” and Ayrolo “provinces-dioceses”, that is to say, local church with weak institutional basements and closely related to provincial states. A period of ecclesiastical consolidation starts, according to roman prototype, that stressed papal, episcopal and parochial authority, diminishing privileges of civil governments, and aimed to a greater centralization or ecclesiastical government, an improvement in clergy formation and a stimulus to evangelization. In this context, the incorporation of foreign priests to the diocesan structures involves a challenge for ecclesiastical authorities for modeling and disciplining clerical behaviors.

KEY WORDS: Córdoba; modernization; Church; immigration; secular clergy

INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XIX, se inicia un proceso encabezado por el papado para consolidar la cohesión de la Iglesia ante los estados seculares. Este proceso condujo a una mayor centralización de la administración eclesiástica y a un mejoramiento de la organización administrativo-institucional de la Curia Romana. Además, supuso la creación del Colegio Pío Latinoamericano, que fue uno de los principales ámbitos de formación de la jerarquía eclesiástica latinoamericana. Con él, la política pontificia se aseguraba, a largo y mediano plazo, cuadros imbuidos de un homogéneo espíritu de adhesión a la Silla Apostólica; en paralelo, a nivel de las iglesias particulares, se implementaron reformas en los

seminarios, destinadas a modelar un clero idóneo en función de las necesidades de las Iglesias americanas¹.

La promoción de sínodos y asambleas episcopales regionales² la introducción de nuevas formas devocionales, destinadas a llegar a multitudes,³ la creación de un nuevo asociacionismo católico⁴ y la sanción del Código de Derecho Canónico (1917) fueron algunos de los cambios propuestos por la Santa Sede para lograr el fortalecimiento institucional y garantizar la labor evangelizadora. Simultáneamente a este proceso, se constituía la Iglesia argentina cada vez más articulada internamente y organizada según un modelo más centralizado y jerárquico⁵.

Roma adquiere cada vez más importancia como rectora de los asuntos eclesiásticos de América Latina, motivo por el cual este proceso es denomina-

1. El sínodo de 1877 dictó trece cláusulas, inspiradas en el Concilio de Trento, destinadas a mejorar el funcionamiento del seminario diocesano. Entre otros aspectos, dispuso no permitir la permanencia en el seminario de jóvenes que no manifestaran tendencias al estado eclesiástico y que no observaran una conducta regular y edificante. La currícula académica se estructuraba en dos años de estudios preparatorios, tres años de filosofía y cuatro de teología. En 1905, el Obispo Zenón Bustos nombra una comisión de clérigos destinada a la revisión y actualización del plan de estudios y sugiere la redacción de un nuevo reglamento a fin de imprimir a la enseñanza en el seminario una directriz más acorde con el espíritu de los tiempos. El obispo, en sintonía con el pensamiento de León XIII, consideraba necesario aprovechar los conocimientos y avances de las ciencias modernas. Reformó el plan incorporando nuevas materias. Suprime la enseñanza de la literatura en el segundo año de filosofía, reemplazándola por las asignaturas de Geología y Paleontología y aumenta las horas de Física, además crea una cátedra de cuestiones sociales, cf. AAC, Legajo 11. Seminario Conciliar de Córdoba 1906-1909. *Plan de estudios del Seminario de Córdoba*.

2. Concilio Plenario para América Latina en 1899 y los sínodos diocesanos de Córdoba en 1877, Salta en 1903, Buenos Aires en 1905 y Córdoba en 1906.

3. La religión deja de ser ilustrada y aparecen nuevas manifestaciones de devoción, que apuntan más al sentimiento que a la razón, como el caso del Sagrado Corazón de Jesús y la devoción a San José.

4. El asociacionismo católico fue un fenómeno activo a fines del siglo XIX, que tuvo las características de su tiempo. Comprendía una interesante cantidad de asociaciones: las cofradías, que ya no eran las mismas que las coloniales, se trataba de un mundo asociativo denso y diverso que comprendía, entre otras, a las sociedades de beneficencia, los Círculos de Obreros Católicos, La liga social, la Unión Popular Católica Argentina, etc., cf. R. DI STÉFANO: "Orígenes del movimiento asociativo. De las cofradías coloniales al auge mutualista", en: MORENO y DI STÉFANO, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, Buenos Aires 2002, págs. 154-156.

5. R. DI STÉFANO – L. ZANATTA, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista a finales del siglo XX*, Grijalabo Mondadori, Buenos Aires 2000, pág. 302 y R. DI STÉFANO, *El Púlpito y la Plaza. Clero, sociedad y política de la Monarquía Católica a la República Rosista*, Buenos Aires 2004, págs. 87-92.

do por algunos autores con el nombre de *Romanización*. El Concilio Vaticano I (1870) convocado por Pío IX, supuso un hito importante en el camino de la consolidación de la Iglesia en la Argentina, pues acudieron por primera vez cuarenta y ocho obispos americanos, entre los que figuraban cuatro de los cinco obispos de las diócesis argentinas⁶, quienes regresaron dispuestos a reactivar la vida eclesial de sus respectivas diócesis. El programa de acción contemplaba la mejora en la formación y aptitud del clero, la ampliación de la participación de los laicos, en especial en la educación y en la prensa, la cristianización de la cultura, la cuestión social y el diálogo con el mundo moderno⁷.

El Pontificado de León XIII continúa con la mirada puesta en América Latina y resuelve convocar el Primer Congreso Plenario Latinoamericano, al cual asistieron trece arzobispos y cuarenta obispos, de los cuales siete fueron argentinos.⁸ La Asamblea desarrolló las sesiones en los edificios del Colegio Pío Latino, y su objetivo fue unificar las directrices sobre disciplina eclesiástica en las diócesis latinoamericanas⁹. Una de las cuestiones que llama la atención es justamente la preocupación por afirmar la *romanidad* de la Iglesia. Los obispos argentinos acogieron sin reservas las disposiciones conciliares. De entre ellas nos detendremos, en particular, aquellas recogidas en el título VIII, referidas a la formación, vida y honestidad del clero. En este aspecto, los prelados dedicaron sus esfuerzos a la formación de un clero *romanizado*, que debía enfrentarse a las vicisitudes y problemas que planteaba un Estado liberal y una sociedad en vías de secularización.

El decreto 605 señala que “entre las muchas y gravísimas necesidades que angustian a la Iglesia de Dios en nuestras vastísimas comarcas, y deben preocupar los ánimos y estimular el celo, no solo de los pastores sino de los fieles, se cuenta sin duda alguna, la de proveer con suma diligencia la formación de los clérigos. Una triste experiencia nos enseña que cuando en la educación y formación del clero no se llega a la altura debida, poco se adelanta en la reforma de costumbres de los fieles [...]”.¹⁰ La necesidad de ejemplaridad en la vida de los clérigos, era

6. Buenos Aires, Salta, Paraná y Cuyo. No asistió Ramírez de Arellano, obispo de Córdoba, por encontrarse enfermo y anciano.

7. Cf. E. LUQUE ALCAIDE, “La restauración de la vida católica en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12, Pamplona. 2003.

8. Mons. Uladislao Castellano (Arzobispo de Buenos Aires), y los siguientes obispos: Reginaldo Toro (Córdoba), Pablo Padilla (Tucumán), Rosendo de la Lastra (Paraná), Juan Agustín Boneo (Santa Fe), Mariano Antonio Espinosa (La Plata) y Matías Linares (Salta).

9. Cf. D. PICCARDO, y A. PAZOS, *Concilio Plenario de América Latina, Roma 1899*, Madrid 2002; N. DELLAFERRERA, “El Concilio Plenario Latinoamericano y los sínodos argentinos de principios del siglo XX”, en AADC 1 (1994) 87-140.

10. Cf. D. PICCARDO, y A. PAZOS, *Concilio Plenario...* pág. 143

considerada por el Concilio como prioritaria pues entendía que eran “el espejo de los seglares, que en ellos tienen fijos los ojos” (decreto 643). De estas palabras se deduce la centralidad que tendrá el clero en la reforma postconcilio Latinoamericano¹¹.

EL CLERO SECULAR COMO OBJETO DE ESTUDIO

Las transformaciones ideológicas de las sociedades del siglo XIX trajeron consigo una diferente comprensión de la naturaleza del clero y, por lo tanto, un cambio de ubicación dentro del orden social general. El deslizamiento de una sociedad de unanimidad religiosa hacia una sociedad más secularizada implicó la redefinición del lugar que debía ocupar la Iglesia, y por ende el clero, en el nuevo contexto social americano.

Los trabajos sobre el clero de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX son escasos, pues la historia religiosa ha privilegiado el análisis del laicado –actor social que asume el protagonismo en el escenario eclesiástico del período–, desplazando el interés que había suscitado el estudio del clero durante el período anterior¹². La secularización trajo consigo la emergencia de movimientos

11. E. LUQUE ALCAIDE *Iglesia en América Latina (siglo XIX). Renovación y continuidad en tiempos de cambio*, Pamplona 2012.

12. Para América Latina se pueden consultar W. TAYLOR, “El camino de los curas y de los borbones hacia la modernidad” en Álvaro MATUTE, Evelia TREJO y Brian CONNAUGHTON (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México 1995, W. TAYLOR, *Ministros de lo Sagrado. Sacerdotes y feligreses en México en el siglo XVIII*, México 1999, vol. I; D. BRADING, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749- 1810*, México 1994, R. AGUIRRE SALVADOR. *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*, México 2012; E. HERNÁNDEZ GARCÍA *Incertidumbre política y opción por la patria en el norte peruano: la independencia y los miembros del clero (1812-1824)*, en *Hispania Sacra*, Vol 63, N° 128 (2011) 595-625; L. ENRÍQUEZ *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México 2006; L. ENRÍQUEZ, *El clero y la independencia de Chile*, Josep-Ignasi SARANYANA y Juan BOSCO AMORES CARREDANO (eds.), *Política y religión en la independencia de la América Hispana*, Biblioteca de Autores Cristianos - Universidad de Navarra, Madrid 2011, págs. 187-218; L. ENRÍQUEZ, *Los estudios del clero chileno: estado de la cuestión, análisis y nuevas perspectivas*, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”*, N° 7, Córdoba 2007, págs. 273-291. L. ENRÍQUEZ y R. AGUIRRE (coord.), *La Iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república*, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE), UNAM, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, México -Santiago de Chile 2008. Para la Argentina: R. DI STÉFANO, *El Púlpito y la Plaza. Clero, sociedad y política de la Monarquía Católica a la República Rosista*, Buenos Aires 2004; V. AYROLO. *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires 2007. M.

anticlericales, lo que llevó a centrar los estudios del clero desde la óptica del anticlericalismo¹³.

En el caso argentino, el fenómeno de la secularización, durante las primeras décadas del siglo XIX, ha sido abordado, para Buenos Aires, por Roberto Di Stéfano, Jaime Peire y Nancy Calvo, entre otros¹⁴. Para el período de entre siglos (1870-1910), los historiadores dedicados a temas inmigratorios han recuperado la figura del cura y su función en las sociedades de destino.¹⁵ En forma paralela, se produce el fenómeno del fortalecimiento del clero —a través del aumento del número de sacerdotes y de la reorganización interna de la Iglesia—, y el afianzamiento del catolicismo como religión popular, alentado básicamente por el aluvión inmigratorio europeo¹⁶. Los estudios migratorios han aportado una mirada enriquecedora a los estudios sobre el clero. Si bien Álvarez Gila¹⁷ señala la carencia de una reflexión historiográfica profunda sobre las actividades que desarrolló la Iglesia en los diversos países americanos respecto de los inmigrantes durante los siglos XIX y XX, cada vez son más numerosos los trabajos que abor-

E. BARRAL, *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardo-colonial*, Buenos Aires 2007; G. CARETTA, *Con el poder de las palabras y los hechos. El clero colonial de Salta entre 1770 y 1820*, en Sara MATA (comp.), *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste argentino, 1770-1840*, Rosario 1999; G. DURÁN, *El Presbítero Manuel Alberti (1763-1811). Párroco de San Nicolás de Bari y Vocal de la Primera Junta*, en *Los hombres de la Revolución* "Publicación de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires 2010.

13. R. DI STÉFANO, *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires 2010; B. PELLISTRANDI, *Clericalismo y anticlericalismo en Francia. ¿Una denominación de origen?*, en Julio DE LA CUEVA MERINO y Feliciano MONTERO (eds.), *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid 2007, M. REVUELTA GONZÁLEZ, *El anticlericalismo español en el siglo XIX*, en Paul AUBERT y Jean Michel DESVOIS (eds.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, Casa de Velázquez, Madrid 2002.

14. R. DI STÉFANO y J. PEIRE, *De la sociedad barroca a la ilustrada: aspectos económicos del proceso de secularización en el Río de la Plata*, en *Andes. Antropología e Historia*, n° 15, Salta 2004; N. CLAVO, *Los unos y los otros. Católicos, herejes, protestantes y extranjeros. Los alcances de la tolerancia religiosa en las primeras décadas del s. XIX*, en *Anuario IHES* 21, Tandil 2006; R. DI STÉFANO, *Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina*, *Quinto Sol* 15, n° 1, La Pampa 2011.

15. F. DEVOTO, *Catolicismo y anticlericalismo en un barrio italiano de Buenos Aires (La Boca) en la segunda mitad del siglo XIX*, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 14 (1990) 183.

16. D. SANTAMARÍA, *Iglesia e inmigración en la Argentina moderna*, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 14 (1990) 140.

17. O. ÁLVAREZ GILA, *Relación entre clero e inmigración vasca en Argentina, razones y formas*, en *Hispania Sacra*, 50 (1998); O. ÁLVAREZ GILA, *La emigración del clero secular europeo a Hispanoamérica (siglos XIX y XX), causas y reacciones*, en *Hispania Sacra* 53 (2001) 559-576; O. ÁLVAREZ GILA, *La participación del clero europeo en la atención parroquial en la Argentina (1835-1960): el ejemplo vasco*, en *Archivum* XIX (2000) 385-403.

dan la Iglesia, concretamente el clero, y la inmigración en la Argentina, enfoque que, hasta hace relativamente poco tiempo no había despertado el interés en los estudios históricos, ni el de los cultivadores de la historia religiosa¹⁸. En líneas generales, los trabajos han priorizado la acción del clero regular y las congregaciones religiosas¹⁹, dejando en un segundo plano al clero secular²⁰, quizá por ser éste más autónomo y por tanto, presentar su estudio una dificultad mayor que el del clero regular. El asociacionismo religioso²¹ y la religiosidad popular han sido algunos de los temas preferidos. El clero, si bien está presente, no es el objeto central de estudio. Las congregaciones religiosas que despertaron mayor interés fueron aquellas encargadas de la atención del inmigrante (salesianos, scalabrinianos, etc).

Queda también por abordar, entre otras cuestiones, el impacto de la inmigración clerical en la constitución social de los cuadros dirigentes, en los órganos de gobierno diocesano y en el espacio misional y de campaña.

Cabe agregar que la mayoría de los estudios sobre la Iglesia, el clero y la inmigración en la Argentina se centran en la región pampeano-bonaerense y

18. M. CEVA, *La Acción Pastoral de los inmigrantes*, en *Todo es Historia* 401 (2000), A. PAZOS, *América Latina y el Caribe hacia 1898 según la diplomacia Vaticana*, en *Hispania Sacra* 49 (1997).

19. N. T. AUZA, *La Iglesia argentina y la evangelización de la inmigración*, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 14 (1990); A. BERNASCONI, *De Pergamino a la Boca en veinte años: los scalabrinianos y la asistencia a los inmigrantes italianos, 1940-1961*, en *X Jornadas Interscholas/Departamentos de Historia*, Rosario 20-23 de septiembre 2005; I. FRESIA, *Religión, educación y vida cotidiana en Rodeo del Medio, siglo XX. Contribución a una historia social de los salesianos de don Bosco en la campaña mendocina*, Buenos Aires 2005. G. DURÁN, *En los toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre Jorge M. Salvaire en Azul y Bragado (1874-1876)*, en *EDUCA, Serie ensayos y estudios* 6 (2002); G. DURÁN, *El Padre Jorge María Salvaire y la familia Lazos de Villanueva. Un episodio de cautivos en Leubucó y Salinas Grandes. En los orígenes de la Basílica de Luján (1866-1875)*, en *Colección teología estudios y documentos* 15 (1998); G. DURÁN *De la Frontera a la Villa de Luján. El gran Capellán de la Virgen. P. Jorge María Salvaire*, CM (1876-1889). Buenos Aires, 2008; M. CEVA, *Los mediadores religiosos en la inmigración de obreros friulanos a Villa Flandria*, en *Studi Emigrazione* XLII (2006) 611 – 625; M. CEVA, *El clero frente al proceso migratorio. La acción pastoral y los inmigrantes*, en *Todo es Historia* (2000) 22 - 3.

20. E. STOFFEL, *El clero secular nacional. Ámbitos de reclutamiento y nacionalización. Estudio de las vocaciones sacerdotales ingresadas en Santa Fe hasta 1930*, en N. T. AUZA y L. FAVERO (coords.), *Iglesia e inmigración en la Argentina*, CEMLA, Buenos Aires 1994, A. PAZOS, *América Latina y el Caribe...*; O. ÁLVAREZ GILA, *Relación entre clero e inmigración vasca en Argentina...*

21. Uno de los trabajos pioneros sobre el tema es G. ROSOLI, *L'asociacionismo cattolico degli emigrati italiani in America tra 800 e '900*, en F. DEVOTO y E. MÍGUEZ (comps.), *Asociacionismo, trabajo e identidad étnica. Los italianos en América en una perspectiva comparada*, CEMLA-CSR-IEHS, Buenos Aires 1992.

santafecina. Para el caso de Córdoba, no contamos con dichos estudios. En este sentido, el fenómeno de la inserción del clero inmigrante en la diócesis de Córdoba adquiere características peculiares, no siempre coincidentes con la realidad bonaerense o santafesina.

Fernando Devoto²² señala la evolución experimentada por el abordaje de esta temática. En la década de 1960, –dice– los científicos sociales recuperaban la imagen, bastante difundida en los ambientes eclesiásticos contemporáneos a la inmigración de masas, de que “en América se perdía la fe”. Los nuevos enfoques de los estudios sobre la inmigración ponen su énfasis en las continuidades de la experiencia migratoria, entre el antes y el después, en el interés por las redes de sociabilidad y en la preocupación por recuperar la dimensión de lo cotidiano. Estos abordajes han hecho emerger una nueva imagen que rescata la figura del clero inmigrante a partir de la lógica y de la significación de esas experiencias singulares. En este sentido el trabajo que aquí se presenta pone en tensión el preconceito de que el clero inmigrante “era malo”. Como diría Jaques Revel “esas migajas de experiencias, dan acceso a lógicas sociales y simbólicas” que permiten la reconstrucción de la totalidad desde cada una de sus partes²³.

En este contexto historiográfico, se puede comprender la complejidad del fenómeno de inmigración clerical desde una perspectiva regional que permita, al menos, matizar algunas miradas generalizadoras que han pasado por alto las especificidades propias de cada espacio en particular. Suele afirmarse que “el clero inmigratorio agudizó los problemas que ya tenía el clero criollo”²⁴. Esta aseveración parte del supuesto de concebir un clero nativo con profundas deficiencias en el orden disciplinar, moral y espiritual. Si bien esta realidad podría ser ajustada para el espacio pampeano bonaerense y santafecino, en Córdoba el clero nativo, a la llegada del clero inmigrante ya había sido reformado y era, en general, bastante idóneo²⁵.

El período abordado contempla la gestión de los Obispos Manuel Eduardo Álvarez (1875-1878), Fray Mamerto Esquiú OFM, (1881-1883), Fray Juan Capistrano Tissera OFM, (1884-1885), Fray Reginaldo Toro OP (1888-1904), Fray

22. F. DEVOTO, *Catolicismo y anticlericalismo...* pág. 186

23. J. REVEL, *Présentation*, en *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, EHESS-Gallimard-Seuil, Paris 1996.

24. R. DI STEFANO - L. ZANATA, *Historia...* pág. 321; N. T. AUZA, *La Iglesia argentina y la evangelización de la inmigración*, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 14 (abril 1990) 107; M. CEVA, *La Acción Pastoral de los inmigrantes*, en *Todo es Historia* 401 (2000) 23.

25. Cabe recordar que el Seminario de Córdoba, Nuestra Sra. de Loreto fue clausurado en 1838, durante el gobierno federal del Gobernador Quebracho López, y volvió a abrir sus puertas en el año 1853. Contaba en 1877 con casi dos generaciones de sacerdotes formados en dicha institución.

Zenón Bustos y Ferreyra OFM (1905-1925). Estos cincuenta años marcaron la estructuración, organización, y consolidación eclesiástica diocesana. La Iglesia que emerge al final de período es una institución reformada, con un nuevo perfil institucional, vinculado a un clero formado acorde a las directivas romanas; una feligresía en aumento que le permitió consolidar su base social y fortalecer su presencia en el seno de la sociedad civil.

Para trabajar las políticas eclesiásticas referidas a la inmigración clerical, hemos consultado, la documentación del Archivo del Arzobispado de Córdoba, referida preferentemente a los libros de licencias, títulos y registros del clero, hemos utilizado fuentes Vaticanas²⁶ y la revista la *Civiltà Cattolica*, entre los años 1870-1914, un total de 155 ejemplares. Se trata de una revista de los Jesuitas en Roma, que salió a la luz en 1850. En 1866, Pío IX estableció que la revista estuviera destinada a defender “con todas las fuerzas e incesantemente la religión católica con su doctrina y sus derechos”²⁷. Si bien no es un órgano oficial del Vaticano, ha mantenido y mantiene una estrecha relación con la Santa Sede. Con motivo del cumplimiento de sus 150 años, Juan Pablo II señaló que *La Civiltà Cattolica* “institucionalmente ha estado siempre al servicio del Papa y de la Sede apostólica”²⁸. Por lo tanto, consideramos esta fuente como una voz autorizada del papado.

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL PROCESO INMIGRATORIO

El territorio de la provincia de Córdoba integraba eclesiásticamente el Obispado de Córdoba, circunscripción que comprendía también la Provincia de La Rioja. Se trataba de una vastísima región con características geográficas, demográficas y sociales diversas. Hacia mediados del siglo XIX, abarcaba un terri-

26. En los Archivos Secretos Vaticanos tuvimos acceso al Archivo de la Nunciatura en la Argentina, concerniente a las gestiones de los Nuncios Antonio Sabatucci (1900-1906), Aquiles Locatelli (1907-1916) y Vassallo di Torregrosa (1916-1922). Relevamos la documentación relativa a informes sobre la Diócesis de Córdoba y la que existe acerca del clero secular, tanto criollo como inmigrante, contenida en los libros 9, 10, 11, 47 y 75, referidos a los sacerdotes extranjeros en la Argentina, la emigración del clero, la conducta, admisión y relación con el clero secular diocesano. Del libro 62, relativo a las internunciaturas, se consultaron las visitas *ad limina* de los Obispos Fray Reginaldo Toro (1889) y Zenón Bustos (1906-1913), completándolas con la relación secreta de la Visita *ad limina* y la *Relatio de Statu Dioecesis Cordoubensis*, en *República Argentina 1913*, contenidas en el libro 74 sobre las Congregaciones Romanas y en las *Relationes dioecesis* n° 260. Finalmente se consultó el *Archivo de la Sagrada Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios*, el fondo concerniente a la Argentina correspondiente a los años 1881, 1884-1885 y 1887-1889.

27. Pío IX, Breve *Gravissimum supremi*, del 12/02/1866.

28. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2/05/1982, pág. 8.

torio considerablemente menor que el actual y sólo una parte se hallaba efectivamente ocupado. Silvia Romano señala que en 1850 la superficie de la provincia se estimaba en 8.000 leguas cuadradas. Al noroeste, limitaba con las provincias de La Rioja y Catamarca, donde se extendía el vasto y despoblado desierto de las Salinas, con una extensión de 20.000 kilómetros cuadrados. Hasta 1879, la población se concentró en el centro y oeste provincial, ya que una amplia zona del sur y del sudeste era tierra de frontera y sufría las invasiones y malones de las tribus indígenas. La línea de frontera que unía antiguos fortines, hacia el este delimitaba una franja amplia que separaba a Córdoba de Santa Fe, provincias que se comunicaban por el antiguo camino de postas. Hacia el sur, el río Quinto se constituía como una frontera natural. La frontera quedará definitivamente instaurada cuando Buenos Aires lidere el rumbo político y económico del país.

Mapa 1
Departamentos de la provincia de Córdoba en 1877, línea de Fortines



Fuente: Elaboración propia en base al Mapa de la Provincia de Córdoba de 1871, Departamento Topográfico de la Provincia de Córdoba.

Cuando la frontera sur de Córdoba quedó libre, comenzaron a formarse estancias de grandes dimensiones. Estas tierras fueron adjudicadas a capitalistas extranjeros, compañías de tierras, militares que participaron en la frontera y hombres del poder, tanto cordobeses como porteños. Los compradores de tierras en Córdoba pertenecían a la elite dirigente de la provincia y de la ciudad. Eran ex gobernadores, ministros, funcionarios judiciales, altos funcionarios de la administración, políticos del partido gobernante, miembros de la legislatura y militares²⁹.

A partir de 1870, los departamentos del centro, este y sur provincial estuvieron fuertemente sometidos a las políticas de colonización, destinadas a poblar y hacer productiva “la pampa gringa cordobesa”. Los centros de población de estas llanuras se desarrollaron conforme se extendía la vía férrea, fuera de algunas excepciones representadas por villas o fortines de antaño (Bell Ville, Río Cuarto, Villa Concepción del Tío). El anuario estadístico provincial califica a la colonización que se desarrolló en Córdoba como la efectuada por la segunda generación de colonos, o sea, argentinos, hijos de inmigrantes, “son hijos de los primeros colonos llegados al país, nacidos en su mayor parte en la provincia de Santa Fe y que luego han construido su hogar en ésta”³⁰. El vasto fenómeno de colonización agraria alteró profundamente la estructura económica y social, así como la fisonomía social de la provincia. Al lado de la Córdoba artesanal, radicalmente ganadera, criolla, tradicionalista, centrada en su antigua capital y en las poblaciones históricas del oeste y el norte, se erigió la colonización de una nueva sociedad, fundada en la inmigración extranjera, el desarrollo de la economía agraria y la producción para la exportación ultramarina. Al cabo de cuatro décadas, Córdoba se convertía en una de las provincias agrícolas más importantes del país. Los nuevos valores políticos, una nueva y desconocida ética del trabajo, una psicología y una cultura desarraigada de lo nacional, acompañaron este fenómeno que constituyó, como señala James Scobie y lo reafirma Ezequiel Gallo, una verdadera “revolución política”³¹.

EL OBISPADO DE CÓRDOBA

La diócesis de Córdoba es la más antigua de la Argentina. Desde su fundación en el año 1570, formaba parte del obispado de Córdoba del Tucumán, un

29. E. ROJAS DE VILLAFANE, *La economía de Córdoba en el siglo XIX: su relación con el tiempo presente: la misión histórica de Córdoba*, Córdoba 1976, pág.112

30. *Anuario Estadístico de la Provincia de Córdoba*, Publicación Oficial, Córdoba 1901. Introducción.

31. J. SCOBIE, *La Revolución de las Pampas. Historia social del trigo argentino 1860-1910*, Solar Hachette, Buenos Aires 1968; E. GALLO, *La pampa gringa*, Buenos Aires 2004.

extenso territorio que abarcaba las actuales provincias de Córdoba, Tucumán, Salta y La Rioja. En 1806, el gobernador intendente de Córdoba, Marqués Rafael de Sobremonte, pidió al Rey Carlos IV la modificación del trazado de la diócesis. La jurisdicción eclesiástica no coincidía con la civil, ya que las provincias de Cuyo pertenecían, en lo civil, a la gobernación intendencia de Córdoba y, en lo eclesiástico, al obispado de Chile. En 1806, el Rey dio curso al pedido y, mediante la bula del 11 de marzo del mismo año, el Papa Pío VII desmembró el territorio de Salta y Tucumán, creando un nuevo obispado e incorporando a la diócesis de Córdoba las jurisdicciones de San Juan, San Luis y Mendoza. Esta composición territorial duró hasta 1834, año en el que se separan los territorios cuyanos, para conformar una nueva diócesis denominada San Juan de Cuyo. A partir de esta fecha, y durante un siglo, la diócesis de Córdoba estuvo compuesta por la provincia del mismo nombre y la de La Rioja³².

En 1883, la diócesis contaba con 28 parroquias en la provincia de Córdoba y 9 en La Rioja donde, con la excepción de dos –que tenían cura propio (Catedral y el Pilar)–, todas estaban provistas de curas interinos. El informe señala que “siendo tan diminuto el clero secular del país” era difícil encontrar sacerdotes medianamente idóneos para proveer los curatos incongruos de La Rioja³³. En 1892, sumaban 31 las parroquias de Córdoba. Mons. Reginaldo Toro señalaba que la falta de clero le impedía proveer a cada párroco de un teniente cura. Las parroquias eran muy extensas y un solo cura no alcanzaba a satisfacer las necesidades espirituales de su feligresía, razón por la cual el Obispo no encontraba más alternativa que limitar el servicio de los curatos a un solo sacerdote³⁴. En 1908, la extensión de la diócesis, contando ambas provincias era de 263.798 Km² y sus habitantes se aproximaban a 750.000, contaba con 56 curatos, 9 en la Rioja y 49 en Córdoba³⁵.

En la región del este y sur cordobés,³⁶ las parroquias aumentaron progresivamente a medida que centros urbanos y colonias se poblaban de inmigrantes. De los antiguos curatos de San Justo, Bell Ville, Villa Nueva y Villa María y Río Cuarto, únicos existentes en esa zona se erigieron, entre 1885 y 1925, veinti-

32. V. AYROLO, *Funcionarios...* pág. 23

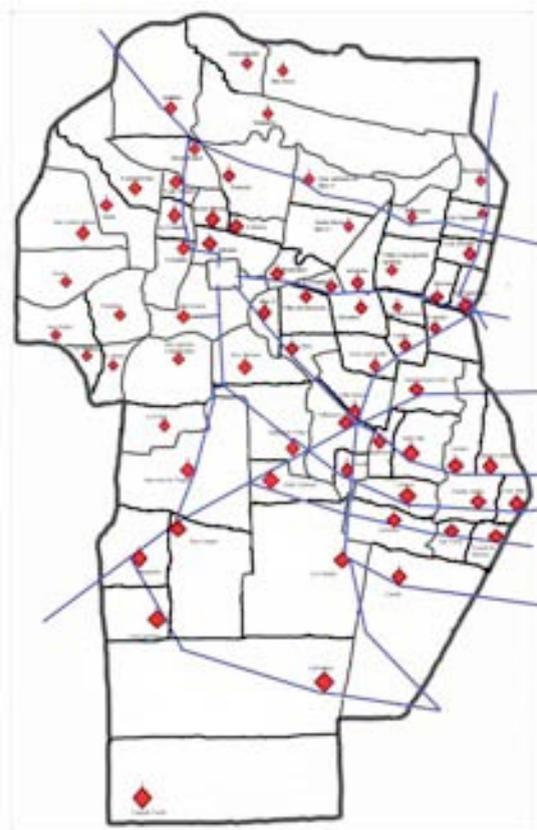
33. AAC, Copiador de cartas Secretaría del Obispado 1882-1902, f. 39 y ss. *Informe sobre la diócesis 1883. Provisión de Curatos.*

34. AAC, Libro 39 autos 1876-1905, Visita *ad limina* 1892, f. 153.

35. AAC, Visita *ad limina* de 1908, f. 28-64.

36. Compuesta por los departamentos de San Justo, Unión, Marcos Juárez, Juárez Celman, Tercero Abajo, Río Cuarto y Gral. Roca.

Mapa 3
Parroquias 1927



Elaboración propia en base a los mapas de Paz Soldán (1887) y de Río y Achával (1904) y del Departamento Cartográfico de la Provincia de Córdoba (1924).

Gral. Roca⁴². El obispo no contaba con clero suficiente para la atención de dichas colonias, ya que “distribuidos en los puestos más urgentes por su importancia en población, todavía quedaban muchos privados de atención”⁴³, por lo que resultaba inevitable el recurso al clero extranjero.

Por el libro de registros del clero secular y los informes de las visitas *ad limina*, sabemos que el clero secular diocesano⁴⁴ en actividad estaba compuesto,

42. Cañada Verde

43. AAC, *Pastorales 1900-1925*, Auto episcopal sobre el seminario diocesano

44. Comprendía las provincias de Córdoba y La Rioja

en 1905, por 114 individuos; en 1910, por 117, y en 1925, por 129. Para una población de 750.000 habitantes, en 1908, significaba un sacerdote cada 6.400 hab. Aproximadamente⁴⁵.

La necesidad de clero, la dificultad de hallar sacerdotes aptos para el ejercicio del ministerio, las injerencias de los gobiernos nacional y provincial alegando derechos del patronato en la designación del clero y la exigua renta que tenían los curatos en relación al trabajo que exigían, generalizó la práctica de proveer los curatos sin recurrir a concursos, tal como lo establecía el Concilio de Trento⁴⁶. Las disposiciones del Concilio obligaban a todos los candidatos a probar sus aptitudes para el desempeño del cargo por medio de un examen⁴⁷. El Obispo Toro señalaba en el informe de su vista *ad limina* en el año 1892, que “de conformidad a la costumbre que hemos encontrado vigente en la diócesis, haremos los nombramientos de Párrocos en forma interina, amovibles *ad nutum*”. Rara vez se otorgaba el título de cura propietario y, por lo tanto, quienes estuvieron al frente de los curatos recibieron el título de vicarios interinos y excusadores. Esto significaba que la mayoría de las parroquias eran provistas directamente por el prelado, lo que garantizaba cierta movilidad y la posibilidad de remover más fácilmente del cargo.

El clero cordobés es presentado en los informes elevados a Roma, comparativamente mejor y más idóneo que el común del clero nacional. El Obispo Toro, en 1892, señalaba que los párrocos cumplían con su deber, llevaban los registros parroquiales, vivían los deberes de residencia, procuraban cumplir con la predicación, promover misiones y realizar funciones solemnes. A su vez, puntualizaba que aquellos párrocos no cumplían con sus deberes, a pesar de las reiteradas “amonestaciones” del diocesano, se los y que “los habríamos removido de sus oficios si contáramos con personas idóneas para reemplazarlos, pero desgraciadamente no las tenemos”⁴⁸.

45. Para otros espacios americanos Cf. D. PICCARDO, y A. PAZOS, *Concilio Plenario...* En Nicaragua había, en 1899, 100 sacerdotes para 1.300.000 habitantes, o sea 1 sacerdote cada 13.000 habitantes (pág. 30); J. LYNCH, *La Iglesia católica en América latina 1830-1930*, señala para México 3.576 sacerdotes para 12,6 millones de habitantes en 1895, o sea un sacerdote cada 3.500 habitantes (pág. 70); I. TELESKA, *Pueblo, curas y Vaticano...* advierte que Paraguay tenía en 1899, 64 sacerdotes para 635.571 habitantes, es decir uno cada 11.700 habitantes.

46. AAC, Copiador de cartas Secretaria del Obispado 1882-1902, f. 39 y ss, *Informe de sobre la diócesis 1883, Provisión de Curatos*.

47. Los concursos de méritos eran exámenes abiertos a los clérigos que deseaban obtener un beneficio. Trento los estableció como forma de probar la idoneidad intelectual y moral de los futuros párrocos. En consecuencia los concurso eran tanto una forma de proveer parroquias como de comprobar la capacidad y valía de los aspirantes (cf. M. RIEGO “Los concursos de Parroquia en la archidiócesis de Sevilla 1611-1926”, *Caja Sur*, Sevilla, 1999, pág.17)

48. AAC, Libro 39, f. 153.

El Obispo Zenón Bustos, en 1913, informaba que el clero de la diócesis era «*probis et honestis*». El Cardenal Secretario de la Sagrada Congregación del Concilio, en su informe sobre la visita de los obispos argentinos a Roma en el año mencionado, señalaba que el clero argentino era muy poco respetado, tenía poco ascendiente, salvo raras excepciones, y era escaso⁴⁹. Al referirse específicamente a Córdoba, señalaba que tenía “bastante clero del país”, y que era “bastante bueno”⁵⁰. Sin embargo, la probidad y la honestidad del clero no eran suficientes para dar respuestas adecuadas a las necesidades espirituales de una diócesis cuya población crecía a ritmos acelerados. Era necesario contar con refuerzos de clero extranjero.

LAS POLÍTICAS DE LA SANTA SEDE DESTINADAS AL CONTROL DEL CLERO EMIGRANTE

Durante el último tercio del siglo XIX, la emigración del clero fue escasamente planificada y controlada, en el orden local las políticas de incorporación de clero foráneo fueron bastante erráticas, lo que facilitó el desplazamiento de curas sin demasiada supervisión por parte de las autoridades eclesiásticas. Muchos de los sacerdotes seculares que arribaron a la diócesis traían licencias “ilimitadas”, cuyo destino era Sud América⁵¹. Se trataba de permisos suficientemente imprecisos que habilitaban al clero a desplazarse en busca de una mejor colocación. Para admitir a un sacerdote de otra diócesis sólo bastaba la presentación de las licencias del propio ordinario y la admisión por parte del prelado de la diócesis de destino⁵².

Hacia comienzos del siglo XX, esta práctica cambia y la emigración de clérigos europeos será cada vez más controlada por la Santa Sede y los obispos locales. El decreto de la Congregación del Concilio, del 6 de octubre de 1909, publicado por la *Civiltà Cattolica* en la sección *Cronaca Contemporanea*⁵³, se-

49. ASV, *Nunziatura Argentina*, libro 62. Visita *ad limina* de los Obispos Argentinos. Observaciones y recomendaciones del Cardenal Le Loi, Secretario de la S.C Consistorial, 27 de marzo de 1913, f. 104.

50. AAC, Archivos Secretos Vaticanos (en adelante A.S.V), *Nunziatura Argentina*, libro 62, f. 114.

51. Cf. AAC, Libro 25, *Registro de sacerdotes extra-diocesanos*. Entre 1874 y 1899, los que arribaron a la diócesis de Córdoba, lo hicieron con licencias ilimitadas con destino a Sud América, Buenos Aires o sin especificar.

52. AAC, Legajo 47, Morteros, 08/06/1905.

53. *La Civiltà Cattolica* 4 (1909) 235-242.

ñala, en su punto A, que el Papa había vuelto a publicar un decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de noviembre de 1903, ligeramente modificado. En él se establece que se prohíbe a todos los obispos y otros ordinarios de Italia conceder, a los sacerdotes propios, las letras para emigrar de Italia a América. “Sólo se podrán hacer excepciones a la ley general, con aquellos sacerdotes maduros en edad y experiencia, instruidos y bien ejercitados en el ministerio, y que dan confianza de mantener, incluso en las lejanas regiones de América, inmaculada la dignidad del carácter sacerdotal”. Especifica, en esos casos, el obispo americano debía aceptarlo en su jurisdicción y comprometerse a darle un oficio eclesiástico. Realizada esta práctica, se debía informar a la Sagrada Congregación del Concilio. Y tras el consentimiento de ésta, el obispo italiano recién podía dar sus letras dimisoriales, comunicando, al mismo tiempo en carta reservada al obispo americano, las notas personales del sacerdote emigrante, para evitar la sustitución de personas. El sacerdote emigrado seguía estando incorporado a la diócesis por la que obtuvo dichas letras y no podía pasar a otra sin un nuevo permiso de la Congregación del Concilio. Si la emigración no era definitiva, sino que implicaba una residencia temporal en América, el obispo propio podía conceder una licencia por seis meses, sin recurrir a la Santa Sede.

En 1913, Pío X creó en el seno de la Congregación Consistorial la primera oficina de la curia romana para la emigración. El Vaticano comenzó a exigir una serie de requisitos para el traslado a América, entre los que se encontraban la autorización del obispo propio, un certificado de buena conducta, el rescripto pontificio y la admisión en la diócesis de destino⁵⁴. En 1914, se fundó en Roma el *Pontificio Collegio per la Emigracione italiana*, que se orientaba a los emigrantes italianos en América⁵⁵. A su vez, el nuevo Código de Derecho Canónico de 1917 regulaba la disciplina del clero y normalizaba la adscripción de los clérigos a las diócesis, prohibiendo la existencia de clero vago⁵⁶.

54. El decreto de la Congregación Consistorial del 25 de marzo de 1914 establecía, en su artículo primero, que ningún sacerdote podía emigrar sin tener un certificado de buena conducta. Quienes obtuvieran dicho certificado debían tener la promesa de recibir algún oficio eclesiástico en el lugar de destino. Por su parte, los obispos no debían recibir ningún sacerdote sin antes asegurarse que se trataba de un sacerdote digno. Los obispos del sacerdote emigrante debían comprobar que dicho sacerdote pertenecía a su diócesis por un título canónico, que por sus cualidades podía ser recomendado. Dadas estas condiciones, restaba poseer el documento escrito del obispo americano, prometiendo recibir y dar colocación al clérigo que emigraba, cf. *La Civiltà Cattolica* 56/II (1914) 366-369.

55. M. CEVA, La Acción Pastoral de los inmigrantes, en *Todo es Historia* 401 (2000) 24.

56. Cf. cánones 111 y 112 del CIC17.

El clero que arribó a la diócesis de Córdoba en la primera década del siglo XX, lo hizo, en general, con licencias limitadas a seis meses, que podían ser renovadas por un año, dos, tres o cinco⁵⁷.

El itinerario habitual que recorría el clero extranjero antes de lograr la inserción en la diócesis, era el siguiente: al arribar, se le otorgaban licencias temporarias por tres o seis meses, que luego, si el clérigo reunía las condiciones necesarias para el ejercicio del ministerio, eran renovadas, generalmente, por un año, o dos. Luego de cinco años, podían concederse las licencias por tiempo indeterminado. Durante los primeros meses, el sacerdote era destinado como ayudante de algún curato y luego se lo enviaba a aquellos curatos no apetecidos por el clero nativo. Con frecuencia, se concedían las licencias, pero no siempre se le otorgaba el nombramiento respectivo. Esta reticencia de los obispos a otorgar títulos, generó reiterados reclamos por parte de capellanes y curas. A modo de ejemplo, Pedro Alberti reclamaba el título de cura párroco, pues llevaba dieciocho meses de residencia en el curato y a cargo de la parroquia de Cruz Alta⁵⁸. Acceder al título significaba el aval de la autoridad diocesana y un documento depreciado valor a la hora de ofrecer los servicios en otras jurisdicciones. Título y acreditación de buena conducta fueron los documentos más reclamados por los curas inmigrantes⁵⁹. El capellán de Leones, Domingo Losmo solicita un documento en el cual se acredite “mi conducta bajo esta diócesis, pues si llego a volver a Génova, este documento será el regalo más poderoso que podré presentar a mi Obispo de origen”⁶⁰. Pese a los reclamos, fueron escasos los certificados que se expidieron. En el libro de licencias, figuran sólo nueve, otorgados entre 1890 y 1914⁶¹.

La reserva de la jerarquía para incorporar clero inmigrante se manifestó en la reticencia a nombrar, en carácter de cura párroco, a *clero extraño*. Zenón Bustos en el auto del 6 de mayo de 1906 lo expresa claramente:

“resolvemos *que los interinatos sean servidos exclusivamente por los sacerdotes de la diócesis*. [...] Los sacerdotes de extraña diócesis cuya piedad y celo los haga acreedores de nuestra confianza, podrán ocupar sus ratos en calidad de excusado-

57. Cf. AAC, Libro 25, *Registro de sacerdotes extra-diocesanos*.

58. AAC, Leg.50, Cruz Alta, 1898 sin foliar.

59. AAC, *Parroquias*: Porteña, 22/12/05. El capellán de Porteña ruega “encarecidamente que me mande el certificado de buena o mala conducta... Creo con toda consecuencia, le será más fácil expedirme un certificado de buena conducta.”

60. AAC, *Parroquias*: Leones, f. 101, 13/5/1902.

61. AAC, *Libro de licencias*, folios 107, 239, 339, 351,353, 355, 356, 362.

res, que son completamente amovibles, y por su buen porte hubieren de permanecer más de un año, sus títulos serán renovados el 1° de enero de cada año”⁶².

También se observa la misma reticencia en la restricción en conceder incardinaciones, incluso a sacerdotes que llevaban muchos años en la diócesis. Algunos curas *eran considerados como de la diócesis*⁶³, aunque, por derecho, siguieran perteneciendo a su diócesis de origen.

Juan Pignolo, italiano, llegado a Córdoba en 1878, proveniente de Turín, le escribía al Obispo en 1908 solicitando su incardinación:

“[...] me permito esponerle con el debido respeto que vivo en esta república hace más de 30 años y 24 en esta diócesis. Que además hace muchos años que disfruto de la ciudadanía argentina: así que como ciudadano pertenezco de lleno a esta Nación. No así en el orden eclesiástico, que a pesar de tantos años no estoy incorporado, es decir, incardinado, a este obispado, lo que presenta una anomalía: ciudadano en lo civil y extranjero en lo eclesiástico”⁶⁴.

El diario “La Voz del Interior” publicó en 1915 un artículo con motivo del 47° Aniversario de la ordenación sacerdotal de Pignolo. Antes de llegar a Córdoba, fundó en Buenos Aires la Sociedad Juventud Católica (1881). Allí prestó servicios de enseñanza de latín, castellano, italiano, francés, retórica y filosofía. Militó largos años en las filas del partido radical. Fue dos veces capellán de hospitales y cinco, ayudante de cura y cura suplente. Finalmente, en 1883, fue nombrado cura y vicario de Río Seco, cargo que desempeñó tan sólo un año y medio. Fue escritor y editor del almanaque social argentino, publicación que salía anualmente. Falleció en 1926 a los 82 años de edad⁶⁵. Por su perfil, podemos decir que fue un cura instruido, pero, sin embargo, no logró incorporarse, formal y jurídicamente, al clero de la diócesis. Pignolo, no fue una excepción, en este sentido.

A Modesto Cobejauns, sacerdote de Lérida (España), se le concedió la excardinación de su diócesis de origen, mas no fue incardinado en la diócesis de Córdoba, ya que, como afirma el decreto del obispo, no existía “una grave necesidad de recibirlo en tal carácter pues puede ofrecer los servicios con la debida licencia temporal o perpetua de su prelado ordinario sin estar incardinado”⁶⁶.

62. AAC, Legajo 2, Cabildo Eclesiástico de Córdoba, T. II, f. 333.

63. AAC, Libro 24, Registro de sacerdotes seculares 1905-1909, f. 15. Es el caso, por ejemplo, de Eleuterio Mercado, sacerdote de la diócesis de San Juan de Cuyo, pero *considerado de la diócesis de Córdoba*.

64. AAC, Legajo 42, Notas al obispo, febrero de 1908.

65. BEDC, vol. 3, N° 7, julio de 1926.

66. AAC, Fondo Zenón Bustos, Autos y decretos, 1905-1919, f. 1671.

Luis Abriola, sacerdote italiano, llega a la diócesis en septiembre de 1874 y se le conceden licencias para celebrar por treinta días. Dos años después, en noviembre de 1876 se lo nombra cura y vicario interino de Chalacea, un curato lindero a la frontera con el indio, al noreste de la provincia, donde permanece 18 años, pasados los cuales, en 1894 se lo destina a San Francisco como cura y vicario. Tres años más tarde, en agosto de 1899, es enviado a Cruz Alta, donde fallece en el año 1903, sin haber sido incardinado en la diócesis⁶⁷.

Félix Matthío, Italiano, ingresa a la diócesis en agosto de 1892, proveniente de Roma, del Seminario de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, solicitado por el Obispo Toro con la recomendación del Cardenal Rampolla. Se le conceden licencias y se le otorgan facultades generales y extraordinarias por dos años, pasados los cuales se le prorrogan por dos años más. En 1912 se le prorrogan las licencias a voluntad del obispo⁶⁸. De 1892 a 1898 sirve como cura en La Rioja, en los curatos de Chilecito y Famatina. A fines de 1898 es enviado como cura a Colonia Caroya, en 1905 pasa al curato de San Vicente, en la zona rural de la ciudad de Córdoba. Finalmente, en 1913 recibe el nombramiento de capellán de las Esclavas de Deán Funes, población donde fallece en marzo de 1923, sin haber sido incardinado en la diócesis⁶⁹. Estas mediadas están en concordancia con los cánones 116 y 117 del código.

Por último, aquellos clérigos que no respondieran al perfil deseado por el diocesano, fueron separados de su cargo, en la visita *ad limina* del año 1908.

El obispo Bustos señala claramente que:

“La parte del clero extranjero que hemos hallado incorporado al nuestro, a nuestra llegada lo hemos separado en casi su totalidad, salvando las pocas excepciones honrosas, por alejar de nuestros fieles los ejemplos incorrectos que les ofrecían en varias formas. Empleando medidas no menos caritativas que eficaces los hemos devuelto a sus respectivos prelados, aunque a muchos de ellos, después que habían impreso hondas huellas de perturbación moral”⁷⁰.

67. ACC, libro de títulos (1859-1904), f.62; Libro de Licencias Ministeriales (1859-1932), f. 86; Cajas *Parroquias*: Chalcea- Obispo Trejo f. 71 y ss. Legajo 49: San Francisco; Legajo 50: Cruz Alta

68. AAC, *Libro de Licencias Ministeriales* (1859-1932) f. 253, 254, 267, 349

69. AAC, Libro de títulos (1859-1904), f. 97,105,106,115; libro de títulos (1905-1927), f. 16 y 23

70. AAC, Libro 71, f. 58 informe *Visita ad Límína*, fechado el 6/08/1908

CANTIDAD Y TIEMPO DE PERMANENCIA

Responder a la pregunta sobre cuántos y quiénes fueron los individuos que conformaron el clero inmigrante destinado al servicio de las parroquias, no fue tarea sencilla. Los Obispos Álvarez, Esquiú y Tissera gobernaron la diócesis por un período de dos a tres años cada uno, un lapso demasiado breve como para organizar administrativamente el obispado. Reginaldo Toro estuvo al frente de la diócesis por doce años, pero tampoco dejó ningún registro de estos clérigos. En 1905, Zenón Bustos, al asumir el gobierno del obispado, llevó a cabo un ordenamiento administrativo, que incluyó el registro del clero secular extranjero. Estos registros suman la cantidad de 124 clérigos.

Tabla 1: Clero extranjero oficialmente registrado entre 1875 y 1925

Fecha de arribo	Cantidad	Procedencia			
		Españoles	Italianos	Otros	Totales
Antes de 1875	9	2	7	0	9
1875/1879	1	0	1	0	21
1880/1884	1	0	1	0	
1885/1889	7	2	4	1	
1890/1894	5	3	1	1	
1895/1899	7	4	3	0	
1900/1904	16	6	10	0	66
1905/1909	23	7	13	3	
1910/1914	27	12	15	0	
1915/1919	6	1	5	0	28
1920/1924	17	8	8	1	
1925/1929	5	2	3	0	
Totales	124	47	71	6	124

Fuente: AAC. Libro 25. Registro de sacerdotes extra-diocesanos; Libro 24. Registro sacerdotes seculares 1905-1909; Libro 28. Registro de firmas sacerdotes y religiosos, 1910; Fondo Zenón Bustos. Caja N° 3, f.947 y ss.

Observamos que los años que van del comienzo del siglo XX a la primera guerra mundial son los que experimentaron el mayor aumento en el arribo de clérigos, fenómeno que se corresponde con la experiencia inmigratoria general.

En cuanto a su procedencia, advertimos que fue diversificada; sin embargo, se destacan dos grupos, los piamonteses y los granadinos. Esta constatación, nos llevó a indagar al respecto. Así, pudimos identificar los nombres y ocupaciones que tuvieron en la diócesis y procuramos seguir sus trayectorias individuales. El análisis, muy limitado y provisorio, nos permite sostener que, dentro de estos grupos, en especial el piamontés, se encontraban los curas que promovieron a cargos

estables, como era el de párroco, y a puestos más expectantes, como dignidades del cabildo eclesiástico.

Sólo uno de ellos llegó a ser canónigo honorario del cabildo eclesiástico: Juan Cinotto, piamontés, de la diócesis de Turín, párroco de la Colonia Sampacho, durante cuarenta años, desde 1905 hasta su fallecimiento, en 1946. En 1930, recibió el nombramiento de canónigo honorario de la Catedral en reconocimiento de la labor realizada⁷¹.

La idoneidad se confirma con el testimonio de algunos párrocos. En 1910, el cura de Marcos Juárez advertía que del Piamonte habían llegado “los mejores sacerdotes extranjeros, haciéndose acreedores a la confianza [del Obispo] en la atención de las parroquias”⁷². Seguramente, esta particularidad se debía a que la vida religiosa, en esa diócesis italiana, había conocido un importante crecimiento en la segunda mitad del siglo XIX. Figuras significativas marcaron su impronta y dejaron sentir su influencia en varios ámbitos de la vida social: Don Orione, impulsó las obras de Caridad con los enfermos y desahuciados; Juan Bautista Scalabrini, obispo de Piacenza, impulsó la ayuda a los inmigrantes; Juan Bosco promovió la educación de la juventud marginada por la pobreza; Paolo Manna despertó la conciencia misionera en el clero, fundando la Unión Misional. En el catolicismo piamontés, la parroquia fue el centro de instrucción religiosa, de educación social y de acciones caritativas. El renacimiento religioso del norte italiano contrastaba con la indiferencia, el abandono y la ignorancia de otras regiones. Franco Molinari y Luigi Mezzardi⁷³ señalan que el centro y el sur mantenían un fuerte indiferentismo religioso, se trataba de zonas campesinas en las que se hallaban muy difundidos el anti-clericalismo y la ignorancia religiosa. La formación del clero era insuficiente y adolecía de grandes lagunas.

No sorprende que el clero secular que llegó a Córdoba, proveniente del Piamonte, Lombardía o Liguria, haya destacado por su celo y dedicación al ministerio. El obispo los ocupó en la región de las colonias, un espacio con aldeas y villas con gran dinamismo económico y social, en donde el fenómeno de la modernización avanzaba acompañado de un acentuado cambio en las mentalidades.

Sin embargo, el registro analizado es incompleto, pues al consultar los libros de nombramientos y títulos, advertimos la presencia de clérigos seculares que ejercieron el ministerio parroquial sin estar consignados en el registro de clero extra diocesano anteriormente citado. También, al cruzar estos datos con el

71. AAC. *Libro de Registro de Sacerdotes Extra-Diocesanos*, f.23.

72. AAC. *Parroquias*: Marcos Juárez, f.51. Diciembre 16 de 1910.

73. Cf. F. MOLINARI – L. MEZZARDI, “El catolicismo italiano”, en Hubert JEDIN (dir.), *Manual de Historia de la Iglesia T. IX*, Herder, Barcelona 1979, p.837-838.

libro de licencias, comprobamos la existencia de clérigos inmigrantes que ejercieron el ministerio con cura de almas, sin tener ningún nombramiento, solamente con las licencias habilitantes para celebrar, confesar y/o ejercer el ministerio.

Tabla 2: Clero secular extranjero que ejerció su ministerio en la diócesis entre 1875-1925 según regiones de origen de procedencia

ESPAÑA		ITALIA	
Procedencia	Cantidad	Procedencia	Cantidad
Andalucía	11	Piamonte	19
Asturias	2	Apullia	1
Baleares	7	Basilicata	1
Castilla-La Mancha	1	Calabria	3
Castilla-León	6	Campaña	2
Cataluña	2	Emilia Romaña	1
Galicia	3	Lacio	1
La Rioja	1	Las Marcas	5
Alicante	2	Liguria	2
País Vasco	1	Lombardía	2
		Sicilia	4
		Toscana	4
		Triveneto	3
Sin identificar	11	Sin identificar	29
Total	47	Total	77

Elaboración propia, en base a datos extraídos de los Libros 24, 25, 27 y 28.

Los datos proporcionados por estas fuentes, nos permiten constatar la presencia de 213 clérigos inmigrantes ejerciendo el ministerio en la diócesis. Estas fuentes nos amplían considerablemente el registro anterior.

Como puede observarse, el número de clérigos inmigrantes se eleva casi al doble con la incorporación de estas fuentes, las cuales nos permiten un acercamiento más real y dinámico. Para poder saber la cantidad de clérigos extranjeros que actuaron en la diócesis al menos durante cada quinquenio, procedimos a tomar, además de los arribos, las salidas o fallecimientos. Cuando la fecha de salida no estaba explicitada, consideramos el año del último registro del cura (en las licencias; nombramientos; o libros parroquiales).

Tabla 3: Clero secular extra diocesano inmigrante que ejerció el ministerio parroquial en la diócesis de Córdoba entre 1875 y 1925

Fecha arribo*	Cantidad Total	Procedencia		
		Españoles	Italianos	Otros
Antes de 1875	26	12	11	3
1875/1880	17	6	8	3
1881/1885	9	4	4	1
1886/1890	13	3	6	4
1891/1895	12	3	7	2
1896/1900	24	6	16	2
1901/1905	31	9	20	2
1906/1910	31	9	19	3
1911/1915	23	11	12	0
1916/1920	4	1	2	1
1921/1925	23	10	10	3
Totales	213	74	115	24

Fuentes: AAC. Libro de Registro de sacerdotes extra-diocesanos; Libro de Registro de sacerdotes seculares, 1905-1909; Libro de Registro de firmas sacerdotes y religiosos, 1910. Fondo Zenón Bustos, Caja N° 3, f.947 y ss. Libro de Títulos, 1859-1925; Libros de Licencias Ministeriales, 1859-1932; Cajas y Legajos de Parroquias.

Nota: *Cuando no estaba explícita la fecha de arribo se tomó el año de concesión de las primeras licencias.

Tabla 4: Salida de clero secular extra diocesano inmigrante que ejerció el ministerio parroquial en la diócesis de Córdoba entre 1875 y 1925

Fecha fallecimiento / salida*	Cantidad Total	Procedencia		
		Españoles	Italianos	Otros
Antes de 1875	10	6	3	1
1875/1880	11	7	2	2
1881/1885	14	9	3	2
1886/1890	8	3	2	3
1891/1895	19	5	10	4
1896/1900	17	2	12	3
1901/1905	20	4	14	2
1906/1910	23	10	11	2
1911/1915	20	12	8	0
1916/1920	15	6	8	1
1921/1925	22	4	15	3
Totales	179	68	88	23

Fuentes: AAC. Libro de Registro de sacerdotes extra-diocesanos; Libro de Registro de sacerdotes seculares, 1905-1909; Libro de Registro de firmas sacerdotes y religiosos, 1910; Fondo Zenón Bustos, Caja N° 3, f.947 y ss; Libro de Títulos, 1859-1925; Libros de Licencias Ministeriales, 1859-1932; Cajas y Legajos de Parroquias.

Nota: *Cuando no estaba explícita la fecha de salida se consignó el año renovación de las últimas licencias.

Comparando los ingresos y las salidas/fallecimientos, podemos observar que la presencia de clérigos seculares inmigrantes por quinquenio osciló entre 16 y 44 individuos. A partir del quinquenio 1896-1900, el aumento fue progresivo, los años correspondientes a la gran guerra registran un escaso ingreso de clero y, a partir de 1921, una mayor cantidad de salidas.

Tabla 5: Arribos y Salidas del clero secular extra diocesano inmigrante que ejerció el ministerio parroquial en la diócesis de Córdoba entre 1875 y 1925

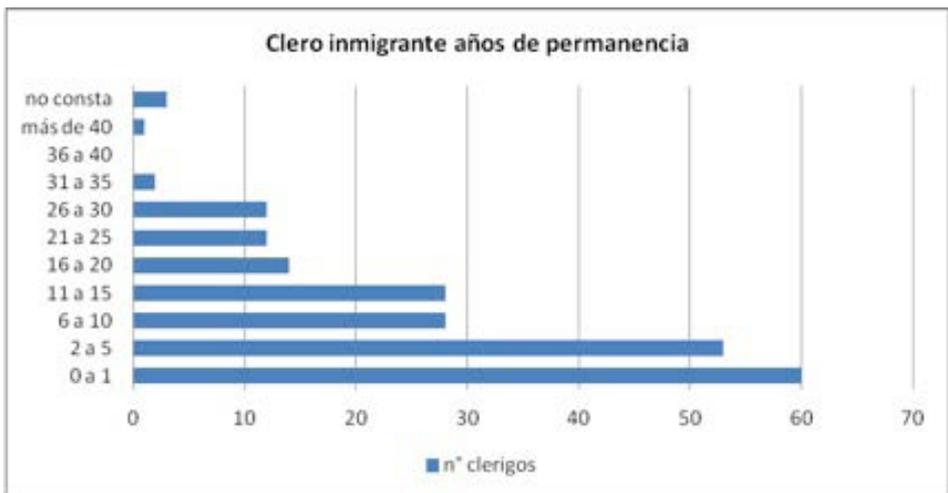
	Arribos	Salidas	Diferencia
Existencia	26	10	16
1875-1880	17	11	22
1881-1885	9	14	17
1886-1890	13	8	22
1891-1895	12	19	15
1896-1900	24	17	22
1901-1905	31	20	33
1906-1910	31	23	41
1911-1915	23	20	44
1916-1920	4	15	33
1921-1925	23	22	34
TOTALES	213	179	

Una vez determinada la cantidad, procedimos a identificar el tiempo de permanencia. Para poder establecer un corte, tomamos como fecha límite el año 1925, de esta manera, a aquellos que permanecieron en la diócesis por más tiempo no se les consideran los años posteriores a esa fecha. Por ejemplo, Juan Cino-tto llegó en 1902 y falleció en su parroquia en 1946. El tiempo de permanencia que aparece en la Tabla 6 es 23 años (1902-1925), aunque su permanencia real haya sido de 44 años.

**Tabla 6: Clero extra diocesano inmigrante.
Años de permanencia**

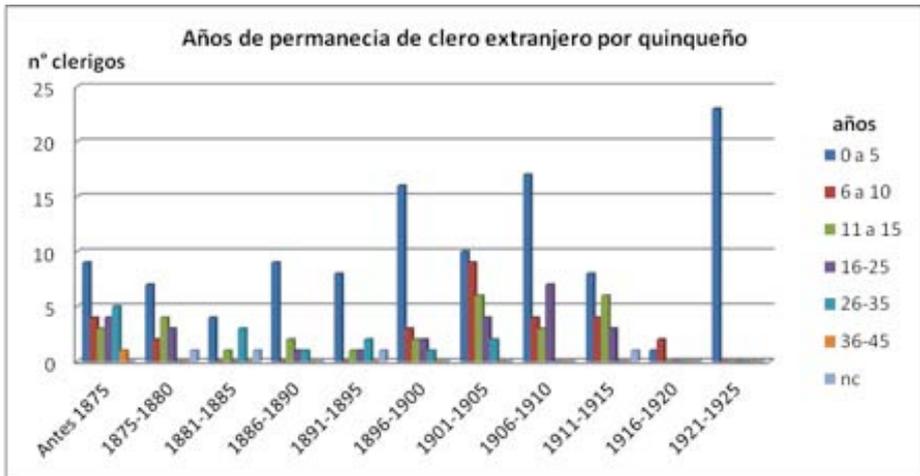
Años N° clérigos	0-1	2-5	6-10	11- 15	16- 20	21- 25	26- 30	31- 35	36- 40	+40	n/c	Total
Antes 1875	4	5	4	3	4	0	4	1	0	1	0	26
1875-1880	5	2	2	4	1	2	0	0	0	0	1	17
1881-1885	3	1	0	1	0	0	3	0	0	0	1	9
1886-1890	2	7	0	2	1	0	0	1	0	0	0	13
1891-1895	7	1	0	1	0	1	2	0	0	0	1	12
1896-1900	10	6	3	2	0	2	1	0	0	0	0	24
1901-1905	7	3	9	6	1	3	2	0	0	0	0	31
1906-1910	7	10	4	3	4	3	0	0	0	0	0	31
1911-1915	3	5	4	6	3	1	0	0	0	0	1	23
1916-1920	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
1921-1925	11	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
TOTALES	60	53	28	28	14	12	12	2	0	1	3	213

Gráfico N° 1



El gráfico muestra claramente que la mayor cantidad de clero permaneció entre 0 y un año y entre 2 y 5 años. En el Gráfico 2 podemos observar los años de permanencia por quinquenio.

Gráfico 2



PRÁCTICA RELATIVA A LOS NOMBRAMIENTOS

Hemos señalado que un aspecto significativo de la política hacia el clero inmigrante fue la limitación en el otorgamiento de títulos. De los 213 clérigos que hemos registrado el ejercicio del ministerio en la diócesis, 124 recibió algún nombramiento, y 89 lo ejerció el ministerio sin él, o al menos, no figuran en el libro de títulos. Por lo tanto, un 42% de los curas extranjeros ejercieron el ministerio sin el título correspondiente, solo con licencias.

Tabla 7: Títulos otorgados al Clero inmigrante en la campaña

Período	Total de clérigos inmigrantes ⁽¹⁾	Clérigos con títulos		Clérigos sin títulos ⁽²⁾
		Ayudantes ⁽³⁾	Párrocos ⁽⁴⁾	
1875-1925	213			89
		124		

Fuente: AAC, Libros 20 y 21, Títulos. La tabla consigna el título máximo otorgado. Figuran como ayudantes sólo aquellos que no fueron promovidos a párrocos.

(1) Se consignan todos los curas inmigrantes que aparecen en las fuentes consultadas ejerciendo el ministerio en la diócesis.

(2) Se consignan aquellos que no están registrados en los libros de títulos.

(3) Se toman a los cargos con la denominación que figuran: *Capellán, Teniente, Vicario Cooperador y Cura*.

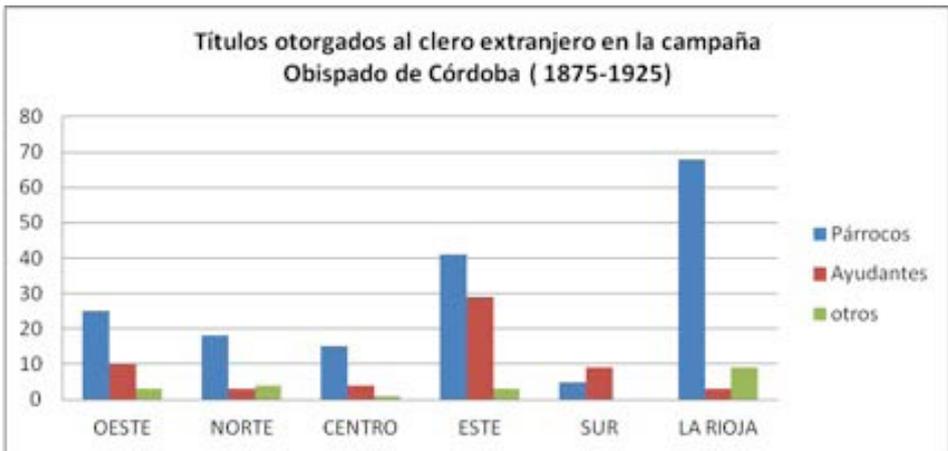
(4) Idem: *Cura y Vicario (Interino y provisorio); Cura Amovible; Vicario Sustituto, Encargado y Excusador*.

Una nota enviada por un sacerdote inmigrante al obispo, en la que le solicitaba su nombramiento, refleja claramente la política implementada: “como no puedo menos que poner mis documentos en regla pues dentro de dos meses expira el permiso de mi ordinario le agradeceré muchísimo se digne decirme con toda claridad si puedo o no contar con ser admitido aquí, ya que en caso negativo tentaré de nuevo en Buenos Aires por si allí tuvieran a bien prorrogarme la admisión [...] Espero que V.E que me prorrogará la admisión por aquí el tiempo que me fuese conveniente, pues confieso nuevamente que este clima me sienta muy bien”. La respuesta del prelado fue breve, “no puedo darle admisión por falta de colocación adecuada y por otros compromisos pendientes, no tengo inconvenientes en que siga con sus licencias como las tiene hoy”⁷⁴.

En los libros figura el otorgamiento de 250 títulos otorgados a sacerdotes extranjeros para desempeñarse en curatos de la campaña cordobesa y riojana (no se toma la ciudad capital)⁷⁵.

La tabla y el gráfico que la acompaña nos muestran con claridad que los extranjeros eran destinados, en la mayoría de los casos, a los departamentos del norte, del este (donde se asentaron la mayor cantidad de colonias), y a la provincia de la Rioja, donde se encontraban los curatos más pobres de la diócesis.

Gráfico 3



74. AAC. *Fondo Monseñor Lafitte*, f.289.

75. Hay que tener en cuenta que un clérigo podía recibir varios nombramientos.

Tabla 8: Títulos otorgados a clero extranjero secular en parroquias de la campaña (1875-1925)¹

Región	Departamentos	Total	Párrocos ²	Ayudantes ³	Otro ⁴
Oeste	Cruz del Eje	5	1	3	1
	S. Carlos Minas	10	10	-	1
	Pocho/Salsactae	9	6	2	1
	Punilla/Cosquín	3	2	-	-
	Calamuchita	5	2	3	-
	San Javier	-	-	-	-
	San Alberto	-	-	-	-
	Anejos Sud (Santa María)	6	4	2	-
Total	38	25	10	3	
Norte	Ischilin	14	10	3	1
	Río Seco	6	5	-	1
	Chañar (Sobremonte)	4	2	-	2
	Tulumba	1	1	-	-
	Totoral	-	-	-	-
	Total	25	18	3	4
Centro	Anejos norte/Colón	5	4	-	1
	Río Primero	5	5	-	-
	Río Segundo	8	4	4	-
	Tercero Arriba	2	2	-	-
	Total	20	15	4	1
Este	San Justo	26	16	9	1
	Marcos Juárez	21	11	9	1
	Tercero Abajo	10	6	4	-
	Unión	15	8	7	-
	Total	72	41	29	
Sur	Río Cuarto	8	3	5	
	Juárez Celman	5	2	3	
	Gral. Roca	1	-	1	
	Total	14	5	9	3
La Rioja	Ciudad	2	-	2	
	Olta	8	6		2
	Famatina	13	11		2
	San Blas	9	7		2
	Anillaco/Castro Barros	6	5		1
	Vinchina	11	10		1
	Chilecito	7	6	1	-
	Guandacol	3	2		1
	Costa Arauco	3	3	-	-
	Ullapes/San Martín	8	8	-	-
	Tama	19	10	-	-
Total la Rioja	80	68	3	9	
TOTAL GENERAL	250	172	58	19	

Elaboración Propia: Fuentes AAC libros de títulos

¹ Se toman a los cargos con la denominación que figuran

Párrocos equivale a: *Cura Propietario*, *Cura* y *Vicario* (Interino o provisorio); *Cura Amovible*; *Vicario Sustituto*, *coadjutor*

Ayudantes equivale a: *Capellán*, *Teniente*, *Vicario Cooperador* y *Cura*.

Otro equivale a: *Ecónomo*, *Encargado* y *Excusador*

El otorgamiento de títulos también tenía su lógica, pues el clero inmigrante debía recorrer un cierto camino. Comenzaba a ejercer el ministerio en curatos pobres de La Rioja, el norte de Córdoba o como ayudantes en colonias de inmigrantes. En función de su desempeño, pasaba a curatos de mayor categoría. Por ejemplo, Ambrosio Raynoldi, italiano, llegó a la diócesis en 1871, en febrero se le concedieron licencias para celebrar por el término de cuatro meses, al cabo de los cuales le fueron renovadas por un año; pasado ese tiempo, le volvieron a ser renovadas por tiempo indeterminado⁷⁶. En noviembre de 1871, lo encontramos como párroco de uno de los curatos más pobres y extensos de la diócesis, Vinchina, y como administrador de Guandacol en La Rioja, hasta que se proveyera. Desde allí, escribió al secretario del obispado para solicitar se lo trasladara a otro curato. La carta es sumamente interesante, pues da cuenta de la difícil situación de estas regiones, la pobreza de las parroquias, las penurias que debían pasar y los pasos que debían seguir para ascender en la carrera eclesiástica:

Cuando acepté el cargo honroso de cura y vicario de los dos departamentos de Vinchina y Guandacol no conociendo la localidad no podía juzgar del pesado oficio que aceptaba. Estos dos departamentos tienen una extensión de cerca de 70 leguas de largo y unas 20 de ancho, ocupando los abitanes y con la mayor parte a enormes distancias. Es imposible que un cura, no muy acostumbrado a tan largos galopes pueda consensadamente atender y cumplir con sus deberes sin perjudicar su salud, de manera que a poco tiempo será inútil. Esto sucede a mí, no tanto creo por las fatigas, cuanto por los vientos norte y la falta de todos los medios de onrada susistencia. Dos confesiones me hicieron dar siete días y cuatro noches de galope y a cosecuencias de ella tuve un ataque apoplético del cual he salido felizmente contra la esperanza de todos lo que me rodeaban, pero en tres meses no he todavía podido reemplazar las fuerzas perdidas. La pobreza en estos lugares es tanta que me hace imposible poder pedir ayudante, pues confieso la verdad que si no gastara la plata que me llevo de Europa, con los réditos de estos dos curatos no alcanzaría a vivir. Esta pobreza es originada por las devastaciones de la Montoneras por una parte, y por otra influyo la imprudente conducta de algunos de mis predecesores. He tomado mucho afecto a mis feligreses, todos que trato como hijos, pues ellos mismos, ninguno exeptuado me quieren como padre, y por ello no quisiera dejarlos, pero creo sea mi ingrato deber decirle a Ud. que muy pronto acabarán mis fuerzas si permanezco en estos lugares. Si V.S. tuviera disponible un curato más proporcionado a mis fuerzas, en la provincia de Córdoba, que me parece más favorable a mi salud, y como yo no sea un ser indigno o del todo inútil, suplico tenga Ud. la bondad de tenerme en consideracion pues hasta que la benigna autoridad

76. AAC. Libro 30. *Licencias Ministeriales 1859-1932*, f.66, 67, 70, 75.

crea oportuno ocuparme no rehusaré prestar mis débiles servicios. No busco un curato rico no de grande descanso, pues como a Ud. vera noto, mi vida es laboriosa ni amo guardar plata, lo que yo quisiera si es posible es conseguir un curato al cual pueda atender perfectamente siendo más reducida su extensión. En el caso que mis defectos, bien que involuntarios, me hagan indigno ante Ud. de ocupar ningún curato, suplico me de licencia para volver a Córdoba, en el Pueblo Nuevo cuando V.S. haya provisto a otro cura en estos departamentos. [...]. No es una formal renuncia, pues como hijo de la obediencia jamás he renunciado ni renunciaré a los cargos que me fueron confiados [...] también estoy pronto a quedarme con la certidumbre que deberé dejar la vida por las ocupaciones superiores a mis fuerzas si esta es la determinación de la venerable superioridad quedando satisfecha mi conciencia en el manifestar humildemente mi verdadero estado”⁷⁷.

Al cabo de cinco años, pasó a desempeñarse como cura y vicario en varios curatos de Córdoba, Punilla, Remedios, San Justo y San Pedro en las colonias⁷⁸. En 1900, solicitó licencias para viajar a Europa y salió de la diócesis. El obispado de Paraná envió a la curia un acuse de recibo de las licencias de Raynoldi y advertía que “debo manifestarle que dicho señor ha aceptado un cargo en una capellanía en una colonia italiana en esta ciudad y no piensa por ahora ir a Europa”⁷⁹.

Juan Morandini, italiano, llegó al obispado en 1883, se le concedieron licencias generales para el ejercicio del ministerio por el lapso de dos años y se lo nombró cura y vicario de Tama, en La Rioja. Siete años después fue nombrado cura y vicario en San Blas de los Sauces, también en La Rioja. Pasados tres años se lo destinó como cura de Soto en el norte cordobés, dos años después se lo nombró en el curato vecino de Minas, en el que permaneció por dos años más. A continuación pasó como cura y vicario de San Pedro de Morteros, y en 1912 lo encontramos como capellán de la Colonia Brinckman⁸⁰. Las licencias le fueron renovadas, al principio, cada dos años y, luego, a voluntad del obispo hasta 1913, en que se le renovaron por un año⁸¹. A partir de esa fecha, ya no tenemos rastros de Morandini.⁸² No es aventurado suponer que salió de la diócesis.

77. AAC. *Nombramiento de Curas 1777-1904*, s/f. Nota del 18/11/1871. (Se transcribe el texto sin modificación ortográfica)

78. AAC. *Libro de Títulos 1859-1904*, fs.54, 63, 76, 95, 99 y 101.

79. AAC. Leg. 4. *Comunicaciones de Arzobispos y Obispos, 1859-1907*, s/f. Nota del 31/03/1900.

80. AAC. *Libro de Títulos 1859-1904*, f.77, 95, 98, 102, 104.

81. AAC. *Libro 30. Licencias Ministeriales 1859-1932*, f.190, 237, 257, 269, 271, 300, 315, 317, 318, 355.

82. AAC. *Libro 24. Registro de Sacerdotes Seculares 1905-1909*, f.120.

En los albores del siglo XX, la lógica continuaba siendo similar. Emilio Pichottino llegó a Córdoba en 1902, proveniente de Turín. Poseía el Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio, fechado en 1902, renovado en 1919 hasta 1922 y vigente hasta 1930. En 1902, se lo destinó como cura y vicario a Ullapes (La Rioja), nueve años después pasó a Minas, en el oeste cordobés, donde permaneció nueve años, y luego fue designado como ayudante (vicario cooperador) del curato de Santa Rosa y luego de Río Segundo⁸³.

Otro caso es el de Teodoro Sierra Álvarez, español, oriundo de la diócesis de León, quien arribó a la en posesión de licencias sin término para la Arquidiócesis de Buenos Aires y el Rescripto de la Sagrada Congregación, fechado en 1900. En 1902, se trasladó a Córdoba, donde se le conceden licencias generales por tres meses; pasado ese tiempo, se lo nombró cura de Río Seco, donde permaneció cuatro años; luego se lo nombró cura y vicario interino de Vinchina (La Rioja) y al año siguiente pasó a Famatina en la misma provincia; allí permaneció en el cargo ocho años hasta que fue trasladado al curato de Minas, donde ejerció el ministerio por dos años más. Después se lo nombró ayudante de la catedral en 1920. En 1927, se lo distinguió como capellán de Coro de la Catedral⁸⁴.

Al fallecer Fortunato Gambini, cura italiano, capellán de Villa María con residencia en San Antonio de Litín, el cura párroco, Pablo Cicerón Colabianchi, escribió al secretario de la curia para señalar que “en las condiciones que se encuentra esa parroquia podría servir como ascenso para otros colegas que desean salir de la Rioja [...] No te parece?”⁸⁵. La nota refleja un *modus operandi*, los curatos de La Rioja eran sin duda el primer escalón para incorporarse al clero diocesano de Córdoba. Podríamos decir que eran una prueba de fuego que no todos los curas lograban superar. De hecho, de los 124 clérigos inmigrantes que recibieron nombramientos para ejercer el ministerio en Córdoba, 80 comenzaron en La Rioja, 32 en los departamentos del norte y el resto como ayudantes o capellanes en la colonias.

En cuanto a los 89 clérigos que ejercieron solamente con licencias, 10 corresponden a licencias otorgadas en 1923-1925, es decir eran curas que todavía estaban en los primeros años de ejercicio del ministerio en la diócesis. Los otros 42, que ejercieron sólo con licencias, los encontramos, fundamentalmente, en la zona de las colonias y no alcanzaron a estar en la diócesis más de cinco años.

83. AAC. *Libro de Títulos 1859-1904*, f.111; *Libro de Títulos 1905-1927*, f.23 y 42. AAC. *Libro 24. Registro Sacerdotes Seculares 1905-1909*, f.78.

84. AAC. *Libro 30. Licencias Ministeriales 1859-1932*, f.350, 375, 378, 385; *Libro de Títulos 1859-1904*, f.111 y *Títulos 1905-1927*, f.8, 33, 36. AAC. *Libro 25. Registro de Sacerdotes Extra Diocesanos*, f. 91; *Registro Sacerdotes Seculares 1905-1909*, f.36.

85. AAC. *Parroquias: Villa María*, f.122. Nota del 17/12/1924.

Encontramos el caso de Santiago Bonoris, italiano, de la diócesis de Udinensis que llegó a la provincia en 1880 y se retiró en 1904. Se le concedieron licencias para celebrar, predicar y confesar (la fecha de retiro es estimada). Era hermano de José Bonoris, cura de Caroya, a quien acompañó como ayudante sin tener nombramiento de tal. También aparece el caso de Genaro Tartaglia, a quien en 1886 se le concedieron licencias por tiempo indeterminado y permaneció en la diócesis al menos hasta 1902, año en que lo encontramos como capellán de Perdices.

Estos casos nos hablan de una carrera de tipo meritocrática. Se comenzaba como ayudante, teniente o capellán, se accedía al cargo estable de cura interino en algún curato pobre, en general de La Rioja, y luego se pasaba a Córdoba, para cubrir curatos vacantes.

Las dificultades impuestas por la pobreza⁸⁶, la geografía y el clima, atentaban contra la estabilidad y permanencia, siendo frecuente un promedio de pocos años en el cargo como veremos a continuación.

MOVILIDAD DEL CLERO INMIGRANTE EN LA DIÓCESIS DE DESTINO

Un rasgo del clero inmigrante fue su movilidad. En este sentido, fueron numerosos los clérigos que llegaron para probar suerte y, luego de un par de años, se retiraron a otras diócesis, buscando nuevas oportunidades. La precariedad de los cargos conllevaba, a su vez, inestabilidad. En 1900, el Pbro. Valentín Mabres, organista de la Catedral, informaba al Obispo que el cura de la catedral, con motivo de la división del curato, no contaba con entradas suficientes para pagar a un teniente, comunicándole que daba por terminado el compromiso que tenía y le agradecía sus servicios y conocimientos⁸⁷. Los despidos fueron frecuentes y generaban la búsqueda de nuevos puestos laborales.

El desplazamiento de los curas, dentro y fuera de la diócesis, fue notable. Luis García Insúa se dirigía al obispo pidiendo que lo ocupase en algún cargo o de lo contrario intentaría incorporarse a la diócesis de Buenos Aires o viajar a

86. A modo de ejemplo, la renta anual del beneficio de Vinchina, provincia de La Rioja, en el año 1906 fue de \$481; si a esta cifra se le descuentan los derechos de fábrica y otros gastos, el cura percibió un saldo de \$458,80, lo que implica un promedio mensual de \$38. En tanto, el curato de Minas tuvo, en el mismo año, una renta de \$888, quedando para el cura la suma de \$ 604, es decir \$74 mensuales. Realmente eran ingresos muy magros, si se tiene en cuenta que los capellanes de las colonias habitualmente cobraban una mensualidad que oscilaba entre los \$100 y los 120 pesos, cf. AAC, *Libro movimiento económico y religioso de los curatos y Planillas relativas a la cuota para el seminario*.

87. AAC, Legajo 42, *Notas al obispo*, 17/12/1900.

España⁸⁸. Antonio Alonso, cura de Villa Nueva, luego de doce años de residencia, se retiró a la diócesis de Santiago porque se le presentaba la oportunidad de “mejorar un poquito nuestra triste situación de curas rurales”⁸⁹. El capellán del curato de Bell Ville, Serafín Fraiz, comunicaba a la curia su decisión de alzar sus escasos bienes y trasladarse a Córdoba o a Jesús María⁹⁰, porque los feligreses de San Antonio se habían comprometido con una mensualidad y no le habían pagado: “¿Qué hacer? Yo del aire no he de vivir”⁹¹.

La feligresía de Brinkmann escribía a la curia manifestando que el capellán Antonio Terrazas “cargó un baúl y un fardo en un coche, y hasta hoy no se le ha visto más, sin avisar a nadie y según versiones de algunos, parece que se ha ido a la Colonia Palencia, de Santa Fe”⁹². El cura de Morteros, José Russo, puso en conocimiento de la curia que a la plaza de Brinkmann había llegado de la provincia de Santa Fe un sacerdote desconocido: “Ignoro si ese sacerdote está habilitado o suspenso por el Obispo de Santa Fe y mucho menos si estará habilitado por el prelado de Córdoba”⁹³.

Los testimonios recogidos en las fuentes dan cuenta de un clero subalterno relativamente numeroso, que mantuvo una considerable autonomía de la autoridad diocesana, tanto parroquial como episcopal, que se movía de un lado a otro de la diócesis con aspiraciones de mejores cargos. La carta de Esteban Lovera, sacerdote residente en Gral. Lavalle, un pueblo del sur provincial, al internuncio Locatelli, refleja la autonomía de acción que tenían algunos de estos curas:

“Cuando yo vivía aquí con licencia de la curia Bonaerense e invitado por elementos representantes del pueblo, me establecí con un colegio católico, pero como no tengo relaciones en Córdoba que puedan facilitarme las gestiones para obtener permiso para ejercer mi profesión, me permito recurrir a su excelencia suplicándole se sirva darme una carta de recomendación para la curia de Córdoba, pues yo no trato de inmiscuirme en lo más mínimo en las atribuciones del párroco, sino solo la autorización para celebrar misa y dar las armas espirituales, contando con el afecto, el apoyo y la simpatía del pueblo en general”⁹⁴.

88. AAC, Legajo 42, *Notas al obispo*, 14/09/1900.

89. AAC, *Parroquias*: Villa Nueva, 11/07/1911.

90. AAC, Legajo 52, Bell Ville, 16/10/1908.

91. AAC, Legajo 52, Bell Ville... *Ibíd.*

92. AAC, Legajo 47, Morteros.

93. AAC, Legajo 47, Morteros.

94. ASV, *Nunciatura Argentina, Libro 17*, 22/11/1904.

Los motivos que generaron los desplazamientos fueron variados: propia voluntad, suspensión de licencias, cuestiones económicas relativas al monto de las remuneraciones y al cobro de estipendios, conflictos originados con sus propias feligresías o con los curas de quienes dependían.

PERFILES Y ESTEREOTIPOS DEL CLERO INMIGRANTE

Los comportamientos del clero nos permiten distinguir, al menos, dos grandes perfiles. El primero, contempla ese universo clerical inmigrante díscolo, indisciplinado y móvil que, pese a ser poco numeroso –no alcanzó el 20%–, constituyó la preocupación de la jerarquía y generó las imágenes y representaciones negativas que se le adjudican al clero inmigrante. El segundo, comprende aquellos curas que se establecieron y permanecieron en la diócesis, ocuparon sus puestos en la campaña y fueron promovidos a párrocos. Se trata de clérigos que no han concitado aún el interés de los historiadores, de los cuales sabemos muy poco y, al no ser problemáticos, tampoco han dejado demasiados registros.

“Ignorante, ocioso, jugador, avaro y mercader”

El estudio de las trayectorias de los curas inmigrantes permite identificar un estereotipo que cuenta con toda una tradición de acervo popular, la figura del sacerdote mercenario, mero expendedor de sacramentos, de vida errante y fuera del control de la jerarquía⁹⁵. Este perfil estuvo presente entre los sacerdotes que llegaron a Córdoba. Hemos localizado algunos curas sindicados de avaros y ambiciosos. Son numerosas las cartas y notas de párrocos y feligreses enviadas al obispo que vierten esta imagen.

Elmiro Ruiz, cura de Marcos Juárez, denunciaba en 1901 la conducta de dos capellanes italianos los cuales, en lugar de aplicarse a sus funciones pastorales, llevaban una vida amancebada y no cumplían con su ministerio. Para el párroco, tenían “menos fe que esos que gritan por la calle mueran los frailes”⁹⁶.

El cura de San Antonio de Litín se refería al capellán de Leones afirmando que se había propuesto “hacer la América por fas o por nefas”⁹⁷.

95. Cf. O. ÁLVAREZ GILA, *La emigración del clero secular europeo a Hispanoamérica (siglos XIX y XX), causas y reacciones*, en *Hispania Sacra* 53 (2001) 563.

96. AAC. *Parroquias*: Leones, s/f.

97. AAC. *Parroquias*: San Antonio de Litín, f.3, 11/05/1918.

Los colonos de Marcos Juárez solicitaban la separación del capellán de Cruz Alta, porque lo que “ellos buscaban era un verdadero sacerdote, Ministro de Dios y no un explotador ni un mercader”. En palabras de los colonos, el cura daba “[...] dinero en interés, con usura a los colonos, en hacer sociedades comerciales, en explotar chacras y en comprar y vender frutos del país”. Ocupado en esos negocios desatendía las funciones, celebraba la misa sin devotos y a la madrugada, no enseñaba la doctrina ni realizaba las novenas y fiestas patronales⁹⁸.

En una carta confidencial enviada por el cura de La Asunción (Marcos Juárez) al obispo, éste le informa que los vecinos solicitan capellán y aclara que debido a la situación particular y a la heterogeneidad de la población (católicos, protestantes, masones, argentinos e italianos), era necesario un sacerdote santo, lo mejor que tenga la diócesis. Puntualiza que “en la Provincia de Santa Fe “ai varios napolitanos que quieren venir, pero son borracho, no quieren saber nada con el Cura ni con el Obispo, solo con los \$200 de subvención y nada más, los sacerdotes extranjeros solo sirven para hacer perder la Fe y como creo que V.S no estará dispuesto a mandar un Argentino asi es que creo muy difícil la tal capellanía”⁹⁹.

Las acusaciones más frecuentes hacían referencia a un excesivo afán de lucro, vida mundana, frecuentación de fondas y boliches, participación en carreras de caballos y juegos de naipes, conducta moral indecorosa, a las que se sumaba el incumplimiento de los deberes propios del ministerio. Con frecuencia se señala que “dejaban cerradas las iglesias, desde el lunes hasta el sábado, y ellos se iban a farrear a los almacenes¹⁰⁰.

Elmiro Ruiz, párroco de Marcos Juárez, advertía que el capellán de Leones “solo se ocupa de llenar el sótano de vino y jamones; sembrar cebolla, lechuga, rábano [...] solo la media hora de la misa se ve la puerta de la iglesia abierta y siempre a la quinta”¹⁰¹. Este perfil clerical se caracteriza, también, por una gran movilidad, algunos capellanes, en el corto período de dos años, habían pasado por varias colonias, incluso por varias provincias.

Este pequeño porcentaje de clérigos se concentra entre los curas que recibieron licencias para el ejercicio del ministerio de uno a cuatro años, y luego se retiraron de la diócesis, en busca de nuevos horizontes. Las prácticas de este grupo inducen a pensar en un clero escasamente cualificado y sin una vocación sacerdotal muy definida. De todos modos, su importancia, en términos cuantitati-

98. AAC. Leg. 35. *Juicios Eclesiásticos, 1871-1905*, 26 de Septiembre de 1891.

99. AAC. *Caja Parroquias: Marcos Juárez*, fs.16-18

100. AAC. Leg. 47, Morteros.

101. AAC. *Parroquias: Leones, sf*, 1901.

vos, es escasa, 36 curas inmigrantes tuvieron observaciones sobre su conducta, lo que significó casi un 17 % del total, de los cuales 13 fueron suspendidos *a divinis* y expulsados de la diócesis.

- *“Digno, celoso, prudente y de buen espíritu sacerdotal: merecedor en consecuencia de toda benevolencia y consideración”*

Este perfil de cura inmigrante fue el que logró insertarse en la diócesis y del que menos conocimiento tenemos. La abundancia de fuentes que remiten a los “malos curas” puede distorsionar o, al menos opacar, la presencia y actividad de clérigos inmigrantes que no se encuadraban en esta categoría. Sin embargo, el fenómeno de la inmigración clerical puede ser visto en términos muy diferentes si se intenta aprehenderlo a través de las estrategias individuales y las trayectorias biográficas particulares. Si bien hay que señalar que las referencias a “buenos curas inmigrantes” son más escasas, por lo tanto, resulta difícil reconstruir las trayectorias del clero de campaña que no generó conflictos.

¿Quiénes fueron los curas que lograron ser promovidos a párrocos? Como ya hemos dicho, la mayoría de ellos eran piamonteses que provenían del norte de Italia, eran varios de la diócesis de Turín y otros del sur de España, en particular de Granada.

En 1910, el cura de Marcos Juárez decía que del Piamonte habían llegado “los mejores sacerdotes extranjeros, haciéndose acreedores a la confianza [del Obispo] en la atención de las parroquias”¹⁰². Esta particularidad respondía, como hemos advertido al inicio de este artículo, a que la vida religiosa en esa diócesis había tenido un importante crecimiento en la segunda mitad del siglo XIX. Algunos de esos curas “anónimos”, aparecieron casi por casualidad entre nuestras fuentes.

Fortunato Gambini era un cura italiano, proveniente de la diócesis de Pesca, región de la Toscana, que llegó en 1901 con la documentación correspondiente¹⁰³, el Rescripto de la Sagrada Congregación y licencias ilimitadas de su Obispo para permanecer en la diócesis. En Córdoba, se le otorgaron licencias para el ejercicio del ministerio por un año y luego fueron renovadas cada dos hasta 1924, año en que falleció. En 1902 había sido destinado como capellán del curato de Tercero Abajo, con residencia en Chañares, donde permaneció hasta 1909; luego pidió trasladarse al curato de Bell Ville, pues el cura le prometió colocación en

102. AAC, *Parroquias*: Marcos Juárez, f.51, 16/12/1910.

103. AAC, *Libro 24 registro de sacerdotes seculares 1905-1909*, f.104

la capilla de San Antonio de Litín¹⁰⁴. Se lo nombró ayudante, con residencia en San Antonio de Litín, y cuando en 1917 ésta fue erigida en parroquia independiente fue nombrado párroco. Durante los años en que estuvo a cargo desarrolló una labor encomiable. Con motivo de su fallecimiento, el cura de Villa María se trasladó a Litín e informó al obispado lo siguiente:

1. El señor Gambini tiene hermanos y hermanas en Italia. En Córdoba vive una sobrina carnal, casada con un comerciante Sr. Aldaccini dueño del almacén de Santo Domingo. Los dos estuvieron presentes en el entierro del malogrado sacerdote.

2. El Pbro. Gambini ha muerto pobre. Es su gloria. No tenía más que unos \$900 que apenas alcanzaran para cubrir los gastos de entierro y las cuentas del almacén. No tenía ningún bien inmueble. Tenía depositado en el banco \$80. La casa parroquial tenía los muebles necesarios, ropa blanca etc. No había hecho testamento. Los sobrinos se llevaron todos los documentos y las cosas íntimas del finado y también el cáliz y una casulla perteneciente al mismo según declaración de varios testigos. Por medio del Juez hice hacer el inventario de lo que había a fin de que se inicie el juicio sucesorio si es que vale la pena. Trate de defender lo más que pude lo que pertenece a la Iglesia para que no fuera inventariado, la tarea no fue difícil pues los parientes son personas discretas. El sábado estuve nuevamente allá para entregar la parroquia al padre Muguerza. Hemos hecho un prolijo inventario que hemos firmado los dos. La Iglesia de Litín ha sido levantada por el Pbro. Gambini y se encuentra en muy buenas condiciones. No falta nada. Tiene una buena y abundante ornamentación. Todos los ahorros del finado fueron invertidos en la construcción del templo y de la casa parroquial que está en muy buenas condiciones. Tiene siete piezas, galería, jardín, aljibe etc. etc. todo muy bueno y decente¹⁰⁵.

El *Boletín Eclesiástico* le dedicó una nota necrológica en la que señalaba que “falleció en su sede parroquial el digno y celoso Párroco de San Antonio de Litín. Duelo intenso, verdadero y espontáneo que han exteriorizado no sólo sus actuales feligreses sino los que participaron de su solicitud apostólica en los 16 años que llevaba entre nosotros, es el mejor testimonio de su vida sacerdotal consagrada por entero al servicio de Dios y de las almas¹⁰⁶. A poco tiempo de su fallecimiento, los vecinos de Litín se dirigieron al obispado para solicitar un nuevo cura, refiriéndose a Gambini, lo invocaban como “su querido párroco y bienhechor [...] cuyo recuerdo en esta villa quedará imperecedero, por su carácter sincero y bondadoso y por haber hecho construir, a costa de grandes sacrifi-

104. AAC, *Parroquias*: Villa María, f.76 nota del 20/11/1909.

105. AAC, *Parroquias*: Villa María, f.122. Nota del 01/12/1924.

106. BEDC, vol. 1, N° 11, 15/09/1924.

cios, en el mismo lugar de la antigua capilla, un hermoso templo digno de figurar en muchas de las otras parroquias más importantes de la diócesis”¹⁰⁷. Gambini es sólo un ejemplo de una multiplicidad de curas inmigrantes, ocupados en diversas parroquias de la diócesis, que ejercieron su ministerio con caridad y abnegación. Ellos merecieron la confianza y aprobación del obispo diocesano y el respeto de los curas criollos.

A MODO DE CIERRE

De la presentación efectuada acerca de la composición del clero inmigrante, la cantidad, el país de origen, los cargos y ocupaciones que ejercieron en la diócesis, el nivel de pertenencia a la institución diocesana, las estrategias de inclusión o exclusión, podemos extraer algunas conclusiones.

El clero extranjero que se insertó en la diócesis de Córdoba entre 1875 y 1925, lo hizo en términos generales, sin alcanzar la incardinación, si bien muchos de ellos fueron considerados “*como de la diócesis*”. Los puestos disponibles para el clero extranjero eran aquellos destinos no apetecidos por el clero local; es decir, las parroquias más pobres e incongruas de la provincia de La Rioja, del norte y oeste de Córdoba y las capellanías de las colonias italianas. La reserva de la Jerarquía para incorporar clero inmigrante se manifestó también en la reticencia a otorgar nombramientos, permitiendo el ejercicio del ministerio mediante el otorgamiento de licencias renovables a corto plazo, de modo que solo una vez acreditada la idoneidad del clérigo se procedía al otorgamiento de un título o nombramiento. El título y la acreditación de buena conducta fueron los documentos más reclamados por los clérigos inmigrantes, puesto que acceder a ellos significaba tener el aval de la autoridad diocesana. Se trataba de documentación de preciado valor a la hora de ofrecer los servicios ministeriales en otras jurisdicciones.

Como fue señalado, las trayectorias individuales nos permiten distinguir, al menos, dos grandes perfiles. El primero, contempla ese universo clerical inmigrante díscolo, indisciplinado y móvil que, pese a ser poco numeroso —no alcanzó el 17%—, constituyó la preocupación de la jerarquía y generó las imágenes y representaciones negativas que se le adjudican al clero inmigrante. El segundo, comprende aquellos curas que se establecieron y permanecieron en la diócesis, ocuparon sus puestos en la campaña y fueron promovidos a párrocos. Son curas que no han concitado aún el interés de los historiadores, de los cuales sabemos muy poco y, al no ser problemáticos, tampoco han dejado demasiados registros.

107. AAC. *Parroquias*: Villa María, f.124. Nota del 19/01/1925.